MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-MECUC

No. GS-2026- 025170 – ANUSEFA – RECRI – 20.1

San José de Cúcuta, 26 de febrero de 2026

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta.

Asunto: informe evaluación técnica proceso PN MECUC MIC 004 2026.

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-024951-MECUC de fecha 25 de febrero de 2026, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, sobre la evaluación técnica realizada dentro del **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE; EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, LA REGION DE POLICIA No. 5, EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS**", los resultados de las verificaciones adelantadas a la propuesta allegada a través del SECOP II, así:

PRIMERA PROPUESTA MAS ECONOMICA:

No	PROPONENTES
1	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS

INFORMACIÓN DEL OFERENTE No. 1

OFERENTE: **CONSTRUINGENIERIA D&M SAS NIT: 901.792.205-9**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACION Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPICION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CUMPLIMIENTO		X	NO CUMPLE
ANEXOS DEL CUADRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CUMPLIMIENTO			
2.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO			
Persona capacitada Técnico/ Tecnólogo con certificado de curso de trabajo Seguro en Alturas vigente con los parámetros establecidos en la Resolución 4272 de 2021. Para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando diplomas y/o certificado que lo acrediten.		X	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA			
El oferente deberá presentar a través de certificado un establecimiento de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley en cualquier parte del país, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial, por lo cual el proponente deberá especificar la dirección del establecimiento ofrecido.		X	NO CUMPLE
El Oferente Deberá Certificar mediante documento allegado con la propuesta que cuenta con un laboratorio que cuente con las normas sanitarias para realizar las pruebas análisis físico, químico y micro biológico del agua, indicando el nombre, dirección y teléfono, este aspecto será objeto de verificación en la evaluación técnica de la propuesta.		X	NO CUMPLE
El oferente deberá certificar por escrito que realizará el "lavado y desinfección de tanque de agua potable; análisis físico, químico y micro biológico del agua que se utiliza en la policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander y Región de Policía N° 5, cumpliendo con la norma vigente en cuanto a la parte ambiental, utilizará insumos amigables con el medio ambiente.		X	NO CUMPLE

El oferente deberá allegar fotocopia del concepto o Licencia Sanitaria para Empresas que Realizan la Actividad de Lavado y Desinfección a Tanques de Almacenamiento vigente, expedido por la secretaria de salud Municipal y/o Departamental del establecimiento de comercio.		X	NO CUMPLE
El oferente certificara por escrito que cuenta con los medios logísticos como equipo y personal capacitado necesarios para la buena ejecución del objeto a contratar.		X	NO CUMPLE
El oferente deberá certificar que cuenta con los medios logísticos (tanques de almacenamiento, tanques cisterna) para el vacío de los tanques de las diferentes unidades sin desperdicio del agua potable y/o coordinar con el supervisor del proceso contractual o jefe de las diferentes unidades para el desocupe del agua de los tanques relacionados, para que sea posteriormente realizada la prueba de calidad del agua después del lavado.		X	NO CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL OFERENTE Debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017.		X	NO CUMPLE

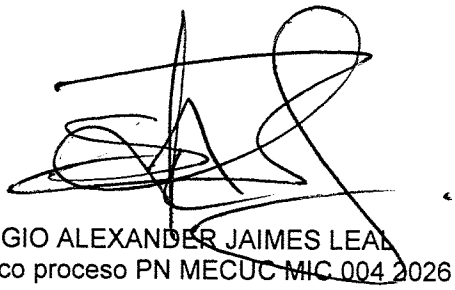
OBSERVACIONES:

Una vez efectuada la revisión de los documentos allegados a través de la oficina de contratos de la Policía metropolitana de Cúcuta por parte del proponente, respecto a los documentos requeridos de carácter técnico se deja la observación, que no presenta los documentos que se solicitud, por lo anterior no cumplió parcialmente hasta que aclare lo presentado.

CONCLUSIÓN:

Una vez se verificó la propuesta presentada por el oferente CONSTRUINGENIERIA D&M SAS NIT: 901.792.205-9, representada legalmente por la Señora MARÍA PAULA OROZCO DÍAZ Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.799.919 de los Patios N/S, NO CUMPLE PARCIALMENTE con los documentos requeridos de carácter técnico, por lo anterior tendrá un día hábil después de la publicación en el SECOP II para presentar su justificación, terminado ese tiempo se evaluara nuevamente y de no presentar todo como se está exigiendo se procederá a declarar que no cumple y se evaluara la siente propuesta más económica.

Atentamente;



Intendente. SERGIO ALEXANDER JAIMES LEAL
Evaluador Técnico proceso PN MECUC-MIC-004-2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/02/2026
UBICACIÓN: D:\OFICIOS/2026

Calle 7 a 6e-22 B. Quinta Oriental
Teléfono: 5753553
mecuc.nusefa.Rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA